

**PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA COVID-19 EN  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2023**

- 1.- El Apoderado da aviso al profesor (a) jefe de caso Probable o Confirmado Covid-19.
  - ❖ Enviar al profesor jefe atención médica.
  - ❖ Notificación de test de PCR positivo.
- 2.- El profesor entregará la información a Inspectoría General.
- 3.- Si el estudiante es Caso Confirmado con PCR positivo, éste deberá realizar una cuarentena (5 días desde la toma de muestra del test PCR) durante la cual NO podrá asistir a clases.
- 4.- Si en un curso existiese un caso confirmado. Los estudiantes expuestos que no están enfermos continúan en actividades habituales con recomendaciones de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida.
- 5.- Si un estudiante se siente mal durante la jornada y tiene la sospecha de estar contagiado, se avisará al apoderado para que lo retire del establecimiento y acuda a un centro asistencial para que se le haga un Test PCR. El estudiante se podrá incorporar a las clases si el PCR es negativo de lo contrario tiene que cumplir este protocolo.
- 6.- Será responsabilidad de los padres el enviar documento médico para justificar la inasistencia del estudiante al establecimiento

Gestión de casos Covid-19 en el Establecimiento.

Medidas de prevención y control:

Estado	Descripción	Medida
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso	<p>El caso sospechoso por sintomatología sugerente a Covid-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del Establecimiento (según protocolo vigente) Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del establecimiento si el resultado es negativo.</p> <p>La población expuesta (que no se ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas par caos sospechoso.</p> <p>Además, el establecimiento deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p>
CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante, párvulo o funcionario confirmado o probable.	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La persona deberá comunicar su condición al establecimiento para que éste informe a los apoderados y a los trabajadores que han estado expuestos.</p> <p>La población expuesta (que no se ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas par caos sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.</p>
BROTE O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	<b>5 o más casos</b> de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables <b>con o sin nexo epidemiológico común</b> , con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del Establecimiento deberá informar esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuesto y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no se ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas par caos sospechoso.</p>

		<p>La AS realizará la investigación epidemiológica y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del Establecimiento; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del Establecimiento educacional de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación.</p> <p>Además, reforzará otras medidas preventivas en el Establecimiento como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el Establecimiento, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO	<p><b>2 a 4 casos</b> de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, <b>con o sin nexo epidemiológico</b> común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del Establecimiento deberá informar esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuesto y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no se ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas par caos sospechoso.</p> <p>Además, reforzará otras medidas preventivas en el Establecimiento como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el Establecimiento, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>

Es importante considerar que, si un estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida.

#### **CRITERIO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

La Seremi de Salud cuenta con la facultad para disponer del cierre completo del Establecimiento cuando el escenario epidemiológico lo requiera. Se deberán considerar siempre los factores favorables y desfavorables ante esta decisión, en coordinación con el Establecimiento Educaciones. Se sugieren los siguientes criterios para considerar cuarentena total del Colegio.

- Porcentaje mayor o igual al 50% de cursos, con 1 o más casos positivos en un periodo de 7 días.
- Afectación de profesores o funcionarios de generaron alto riesgo de trasmisión del virus a la comunidad educativa en si periodo de transmisibilidad antes de ser detectados, se debe evaluar el riesgo según las condiciones de cada Establecimiento.
- El Establecimiento no logra una cobertura del 80% en vacunación. Se recomienda revisar el estado de vacunación de los cursos en la página <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/>; incentivar la

vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral del 80% y; coordinar con el centro de salud más cercano la realización del proceso de vacunación en los Establecimientos.

- Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior de la institución.
- Otros indicadores que la AS determine como relevantes y que afectan el riesgo de contagio de COVID-19 dentro del Establecimiento.